



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Honorable Legislatura Territorial sobre el destino de los fondos obtenidos a través del préstamo de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES (A 1.800.000.000)- otorgados por el Instituto Territorial de Previsión Social al Gobierno del Territorio.


ARTICULO 2º.- Informe sobre a cuánto ascendía la planta de personal de la Administración Pública Territorial a la fecha de asunción del actual Gobierno del Territorio, cuál es la cantidad actual; asimismo, la planta de personal a partir del 1º de Diciembre de 1983 a la fecha, discriminada por año e individualizando personal de planta permanente, temporaria y contratados.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1990

RESOLUCION Nº **016** /90.-


ALEJANDRO DANIEL VERNET
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Legislatura/Territorial


WALTER RUBEN ACERO
PRESIDENTE